



CANDIDATURA UNITARIA

SERVICIO DE AUTOBUSES Y VOTO POR CORREO

Una vez más, nos encontramos inmersos en la elección de los representantes de los trabajadores para la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de CECA, que tendrá lugar el próximo 19 de octubre y en la que se deben elegir a los nueve representantes de los partícipes y los dos representantes del colectivo de beneficiarios.

Como en ocasiones anteriores, las secciones sindicales de **CCOO**, **UGT** y **CSICA** hemos decidido presentar una candidatura unitaria con igual representación para cada una de ellas independientemente de su representación en el Comité de Empresa.

En esta ocasión la Junta Electoral ha decidido que la votación se realizará únicamente en los locales de Caballero de Gracias, para evitar los riesgos del traslado de la urna entre edificios.

Con el fin de facilitar el derecho a ejercer el voto del personal de la Avda. de Bruselas, **CCOO**, **UGT** y **CSICA** hemos contratado un servicio de autobuses que se encargará del transporte entre Avda. de Bruselas - Alcalá (ida y vuelta) durante las horas que dura la votación: de 8:00 a 16:00, para quien quiera utilizarlo.

SERVICIO DE AUTOBUSES

	<i>HORARIO PREVISTO</i>	<i>PRIMERA SALIDA</i>	<i>ÚLTIMA SALIDA</i>
<i>Avda. Bruselas</i>	Horas en punto	8:00	15:00
<i>Alcalá</i>	Medias horas	8:30	15:30

VOTO POR CORREO

Así mismo, según se establece en el apartado 5.7 del Procedimiento Electoral del Anexo I de las Especificaciones del Plan de Pensiones, tanto los partícipes como beneficiarios podrán emitir su voto por correo en los términos que se fija en ese apartado y tal como ha determinado la Junta electoral en su reunión del pasado 2 de septiembre.

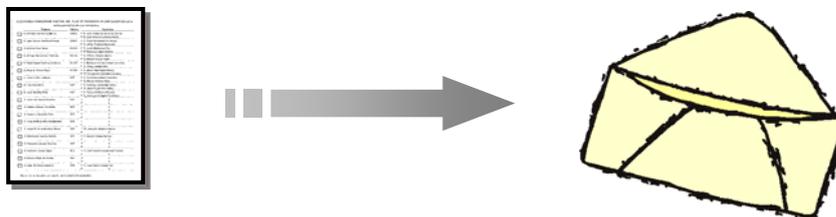
Si tienes previsto no poder asistir personalmente a ejercer tu derecho al voto te adjuntamos la CANDIDATURA UNITARIA. También incluimos el sobre blanco y el sobre dirigido a la Junta Electoral que deberás remitir con tu nombre y firma, a la Junta Electoral.

En la parte posterior de este comunicado te indicamos los pasos que tienes que seguir para ejercer tu voto por correo. En cualquier caso, si tienes alguna duda puedes dirigirte a cualquier delegado de las secciones sindicales de **CCOO**, **UGT** y **CSICA**.

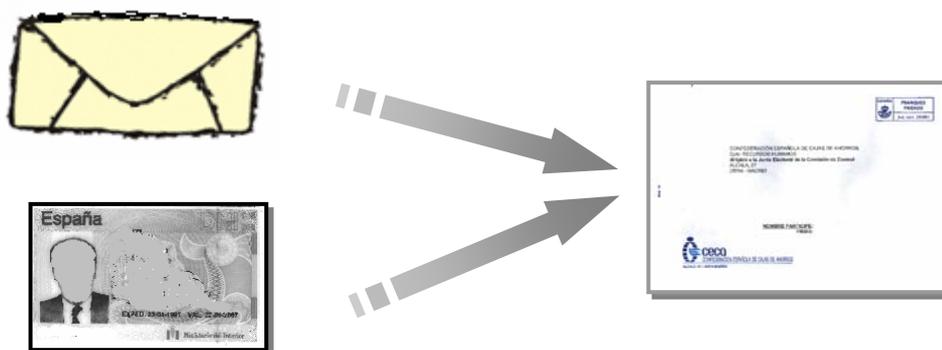
INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO

INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO

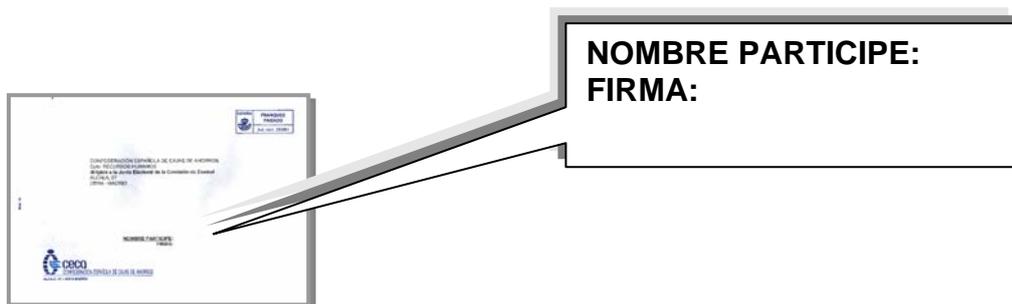
1. *Dobla la papeleta e introdúcela en el sobre blanco.*



2. *Cierra el sobre blanco e introdúcelo junto con la fotocopia del DNI en el sobre dirigido a la Junta Electoral.*



3. *Pon tu nombre y firma el sobre dirigido a la Junta Electoral*



4. *Deja el sobre en valija o en los controles de seguridad de Alcalá, Caballero de Gracia o la Avda. de Bruselas, o envíalo mediante el servicio público de correos.*



CANDIDATURA UNITARIA

PARA LA COMISIÓN DE CONTROL

Como todos conocéis, una vez más, nos encontramos inmersos en la elección de los representantes de los trabajadores y de los beneficiarios en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones de CECA.

Siguiendo el criterio que venimos mantenido durante varias convocatorias, las secciones sindicales de CSICA, CC.OO. Y U.G.T. hemos decidido presentar una **CANDIDATURA UNITARIA**, respetando un equilibrio en el número de miembros de cada sección sindical independientemente de la representatividad de cada una de ellas en el Comité de Empresa.

Somos conscientes de que la **UNIDAD DE ACCIÓN** que hemos mantenido en todo el tema de la previsión social en CECA ha garantizado una estabilidad de la que podemos estar muy satisfechos y en la que, día a día, estamos consolidando y materializando un objetivo común, claro y preciso: **“la mejora y el control en la gestión, así como la defensa de nuestras prestaciones futuras”**.

Durante los últimos cuatro años la gestión de nuestros compañeros en el seno de la Comisión de Control ha sido seria, transparente y responsable, en busca de las mejores rentabilidades del mercado sin asunción de grandes riesgos. En este sentido, en el año 2004 se creó la Comisión de Inversiones, que dependiente de la Comisión de Control, realiza un seguimiento periódico de la evolución de los mercados financieros a fin de conseguir el cumplimiento de los objetivos fijados por la misma para cada ejercicio. Como ya hemos indicado en varias ocasiones, todo el patrimonio de los partícipes y beneficiarios está ya en el Fondo de Pensiones y por tanto los representantes de los trabajadores, al tener mayoría en la Comisión de Control, somos los responsables de la gestión de las inversiones realizadas, así como de la rentabilidad obtenida, que según las previsiones para este año, podría estar por encima del 5%, ya que el 30-9 la misma ha alcanzado la cifra del 3,81%.

En este periodo, a pesar de que la Reforma de Planes y Fondos de Pensiones obligaba a la paridad de miembros en la Comisión de Control, hemos conseguido, a través de la negociación, mantener la mayoría de partícipes y beneficiarios.

Es responsabilidad de todos los trabajadores de Ceca seguir manteniendo la Comisión de Control alejada de luchas sindicales e intereses personales, fuera de toda especulación que pudiese perjudicar el objetivo final, que no es otro que **GARANTIZAR LAS PENSIONES DE TODOS LOS EMPLEADOS**.

Partiendo de estas premisas, hemos elaborado **una candidatura que complementa experiencia, renovación y profesionalidad**, huyendo de dogmatismos y propuestas corporativistas que fraccionan la plantilla de trabajadores, ya que nuestro único objetivo es **defender los intereses de todos** y esa defensa **es responsabilidad de todos**. En consecuencia con estos criterios nuestra candidatura presenta 6 candidatos que formaban parte de la Comisión de Control anterior y 3 nuevos candidatos.

Madrid, 11 de Octubre de 2006

Consecuentes con estos planteamientos nuestras secciones sindicales aportan a esta **CANDIDATURA UNITARIA** los siguientes compañeros:

CC.OO.

CANDIDATO

SUPLENTE

ALFREDO SAN ANDRES YELAMOS

ALFONSO ESTEPA CASTRO
MANUEL SOUSA LOPEZ

ALMUDENA MARTINEZ BLASCO

MARIA DE LA O DEL CAMPO CERECEDA
MARIA ISABEL RAMIREZ GUTIERREZ

JESÚS VELAMAZAN REGAÑO

DAMIAN MARTIN OLABARRI
RICARDO GARCIA DIGON

CSICA

CANDIDATO

SUPLENTE

ARÍSTIDES HERRERA GUTIERREZ

JOSE CARLOS DE LAS HERAS GARCIA
SANTIAGO GOMEZ MARTINEZ

JUAN CARLOS CATALINA MIRANDA

ANGEL MENENDEZ FERNANDEZ
BARBARA MARTINEZ DE EGUILAZ TRINCHANT

ANTONIO BLAS VARAS

JAVIER PRADANA CABEZUELA
MARIA EVA APARICIO RUIZ

UGT

CANDIDATO

SUPLENTE

JOSE SANCHEZ RUIZ

MANUEL ALONSO OLAYA
MARIA ELENA LEON TELLO

SANTIAGO HERNANDEZ VALLES

JOSE LUIS CABRERA GONZALEZ
RODOLFO GONZALEZ DOMPEDRO

MARIANO CHICHARRO VICENTE

FERNANDO AMADOR GONZALEZ
JOSE LUIS DELGADO FERNÁNDEZ

LA ESTRATEGIA DEL CALAMAR

[ennegrecer las aguas para salir airosos]

Estamos en periodo electoral y el SEC, que lleva cuatro años vegetando, ha decidido enturbiar la situación para encubrir su incompetencia e intrascendencia en el terreno sindical y en la vida laboral de CECA.

[banal pero peligroso acto electoralista]

Con una teatral puesta en escena, han presentado una denuncia, basándose en ***una sentencia ganada por CCOO contra la Caja Insular de Canarias en el Tribunal Constitucional y que ya reconoce los derechos de estos 106 compañeros*** que están denunciando.

Saben, o deberían saber, que la aplicación real de dicha sentencia pasa por la negociación o por denuncias personales e individuales de cada uno de los afectados.

En los términos en que se ha presentado dicha demanda, independientemente del resultado final, las consecuencias podrían tener efectos indeseados, no solamente para el colectivo de los 106, sino para el resto de la plantilla. En cualquier caso esperamos y deseamos no tener que lamentarlo.

[la situación en el sector]

Con su habitual argucia hacen referencia a situaciones similares en otras cajas donde dicen tener mayoría y haber conseguido algo. ¿Por qué no aportan datos precisos?, entre otras cosas, porque el SEC, como tal, no tiene mayoría en ninguna Caja y no se les reconoce ni tan siquiera representación suficiente para la negociación del Convenio Colectivo.

Para hacernos una idea de lo delicado del asunto, creemos que es bastante esclarecedor la situación en Caja Insular de Canarias, donde CCOO ganó la sentencia en 2004 y hoy, dos años después, ***la Caja ha recurrido las sentencias dictadas en las demandas que, a título personal e individualmente, han ido interponiendo algunos de los afectados, a los que CCOO está prestando el apoyo sindical y jurídico.***

[los fundadores del SEC firmaron esos acuerdos]

Desde luego no nos sorprende la actitud farisaica de los fundadores del SEC, que abanderados por ***su actual Secretario, el mismo que hace 8 años plasmó su firma en los acuerdos producto de aquella negociación,*** pretenden inhabilitarnos de por vida.

Sin embargo estos señores que, durante estos cuatro años han demostrado que solamente se preocupan por solucionarse sus *asuntillos*, no tienen el

menor reparo **en mantener en un cargo de máxima responsabilidad al único representante de los trabajadores, en activo, que firmó aquellos acuerdos**. Esto es lo de la ver la mota en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio.

[igual que hace cuatro años]

Por estas fechas se cumplen exactamente cuatro años desde que el SEC aireó por primera vez el tema de la pertenencia al Subplan_1 de estos 106 compañeros (¿será casualidad que coincidiera también con las elecciones?). En aquella fecha igual que habíamos hecho previamente: **antes, durante y después** de la negociación sobre antigüedad; la sección sindical de CCOO informó puntualmente a todos los trabajadores en general y, particularmente, a los afectados de las consecuencias de estos acuerdos.

Nos acusan de ocultar “no se sabe qué”. **Para desmontar una vez más sus mentiras y manipulaciones**, os adjuntamos las notas que repartimos por aquellas fechas a toda la plantilla (4 y 5 de noviembre de 2002). En ellas detallábamos todos los pormenores del acuerdo y explicábamos por qué el acuerdo beneficiaba clarísimamente a 77 de los 106 afectados (hoy día esos datos lógicamente han variado).

Además ese mismo mes de noviembre, el día 11, enviamos una carta individualizada a cada uno de los afectados comunicándoles cuál era su situación concreta.

Todavía estamos esperando que el SEC, abandonando por un momento su trasnochada demagogia, aporte un trabajo serio y bien documentado sobre cualquiera de los problemas de los trabajadores de CECA.

[lo más importante]

Desde que tuvimos conocimientos de la sentencia del Tribunal Constitucional, **la sección sindical de CCOO de CECA ha propuesto en varias ocasiones y a varios compañeros afectados, (a algunos de los que se verían beneficiados por esta sentencia) presentar una demanda individual agrupada** que es la vía que, a nuestro entender, tiene mayores garantías de prosperar y además evita efectos indeseados para el resto de trabajadores de CECA.

Esta es el procedimiento que están adoptando la mayoría de las secciones sindicales de CCOO de las Cajas y que, como mínimo, provoca un proceso negociador entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

Pero al SEC no le interesa ni la negociación ni la defensa de los trabajadores, sólo le preocupa salvar su imagen de cara a unas elecciones que les pintan bastos.

Han pasado más de 2 años desde la sentencia sin que estos compañeros hayan hecho nada y es ahora, cuando se inicia el periodo electoral, cuando les aprieta el zapato y para tratar de salvar su inoperancia sindical formulan una demanda que, al ser declarativa de derechos, en el mejor de los casos dejará a los afectados en similar situación a la actual y sin embargo pueden provocar graves perjuicios a toda la plantilla.



ACUERDO DE CANDIDATURA UNITARIA: GESTIÓN EFICAZ

A estas elecciones se han presentado cinco candidaturas, cuatro por los partícipes y una por los beneficiarios. La candidatura de beneficiarios presentada por JUBICECA, ya ha sido proclamada al haberse presentado sólo dos candidatos. De las otras cuatro, las de los partícipes, tres de ellas, las presentadas por UGT, CSICA Y CCOO, hemos llegado al acuerdo de pedir el voto conjunto para todos sus candidatos. Este acuerdo aglutina en la candidatura el 100% de la representación actual de los partícipes en la Comisión de Control y nos permite dar continuidad histórica a una forma de trabajar que nos ha demostrado ser la más eficaz para defender los intereses de todos los empleados de la CECA en materia de Previsión Social, independientemente de cual sea el Subplan en el que se encuentren encuadrados.

La gestión realizada en estos cuatro años por nuestros representantes en la Comisión de Control ha sido altamente positiva, consiguiendo altas rentabilidades sin asumir grandes riesgos. Esto se ha conseguido tanto por los acertados criterios de inversión fijados por la Comisión de Control como por el gran trabajo realizado por la Comisión de Inversiones en el seguimiento y vigilancia de la ejecución de los mismos. Asimismo la Comisión de Control ha realizado un control exhaustivo del trabajo de los gestores y actuarios del Plan y ha administrado con gran destreza aquellos aspectos de la Reforma de Planes y Fondos de Pensiones que nos afectaban, manteniendo la mayoría de partícipes y beneficiarios en la Comisión de Control. Todo ello se ha realizado con la máxima transparencia, facilitando información escrita a toda la plantilla tras la celebración de cada Comisión de Control.

Nos presentamos de forma conjunta, como hemos hecho en ocasiones anteriores, porque de esa manera garantizamos la estabilidad de la Comisión de Control y porque para nosotros la Previsión Social y el Fondo de Pensiones de Empleados de Ceca son algo muy serio que debe estar alejado de luchas sindicales y sobre todo de grupos con intereses nada claros y particulares, con unos planteamientos simplistas y arriesgados en materia de inversiones, que de llevarse a cabo, podrían llevar a nuestro Fondo de Pensiones a una situación de graves pérdidas. El Fondo de Pensiones no debe ser un casino donde todos los días nos estemos jugando nuestro complemento a las pensiones, hay que dotar al mismo de estabilidad en la gestión y conjugar con prudencia y eficacia el binomio rentabilidad/riesgo. Esto lo vienen realizando satisfactoriamente los representantes de nuestra candidatura en la Comisión de Control y por eso os pedimos el voto para los mismos.

Nuestro acuerdo de candidatura no deja fuera a nadie, porque es una candidatura de todos, es la candidatura de los empleados de la CECA, y son estos, los empleados de la CECA, los que con su derecho al voto, dejaron y dejarán a cada uno en su sitio.

La otra, es la candidatura de la irresponsabilidad, de las posturas maximalistas, de aquellos que solo saben generar incertidumbre e intranquilidad en una plantilla que cada día está más harta de que determinado grupo de "amiguetes" intente utilizarla para conseguir sus objetivos personales y sindicales. En el colmo de la irresponsabilidad, intentan utilizar a 103 compañeros del Subplan2 como estrategia electoral, confiados en que después todo esto se diluirá en el tiempo y se olvidará, pero es que a estos solo les importa sacar cuatro votos más, aunque para ello tengan que recurrir a estrategias como esta.

Por todas estas razones es por lo que, una vez más, os pedimos el voto para la **CANDIDATURA UNITARIA**, formada por personas y sindicatos serios, responsables y eficaces en la gestión de la **COMISION DE CONTROL DEL FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE CECA**.

Madrid, 17 de Octubre de 2006



EXIGIMOS MÁXIMA TRANSPARENCIA

SE PIERDE EL 10% DE LOS VOTOS

Al cierre del proceso electoral celebrado en el día de ayer, y tras el recuento de los votos, hemos detectado que, unos 50 votos enviados a través de la valija de la Av. Bruselas, no llegaron a su destino dentro del plazo establecido.

Según la primera información que disponemos, no entendemos, como votos depositados durante los días 17, 18 y 19 de octubre, han aparecido en una misma valija y fuera de plazo.

Ante la gravedad de los hechos, exigimos que se abra una investigación exhaustiva, para esclarecer esta situación, en la que este presente toda la representación sindical.

Por una vez, deberíamos haber seguido la premonitoria recomendación del SEC, DE NO VOTAR POR CORREO, en su circular de 17/10/06.

Aunque estamos seguros que aumentaría nuestro porcentaje de votos, y sin perjuicio de lo que resulte en la investigación, no es nuestra intención impugnar las elecciones.

20 de Octubre de 2006



GANA LA CANDIDATURA UNITARIA

En las elecciones para la Comisión de Control del Plan de Pensiones celebrado el pasado jueves, 19 de octubre, la candidatura unitaria presentada por CC.OO., CSICA y UGT, ha obtenido los **NUEVE** puestos que se debían cubrir, con un respaldo de **322** votos de media que significa a su vez casi el **70%** de los votos emitidos. En primer lugar queremos dar nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos compañeros que han depositado su confianza en la candidatura presentada por nuestras Secciones Sindicales así como a todos los que habéis participado con vuestro voto.

Con este resultado, los trabajadores hemos demostrado que lo concerniente a la Previsión Social es tan importante, complejo y nos jugamos tanto en ello, que lo que realmente queremos son representantes y organizaciones con un **OBJETIVO CLARO: “GARANTIZAR Y DEFENDER NUESTROS INTERESES”**.

Los datos demuestran que los trabajadores avalan la gestión de nuestros anteriores representantes, lo que significa que los intentos de socavar su credibilidad no han surtido efecto. Los trabajadores no nos hemos creído la sarta de mentiras, calumnias y difamaciones con las que han intentado descalificar a los compañeros que durante los 15 años de vida de la Comisión de Control han defendido nuestros intereses, los de todos.

Una vez más la campaña demagógica del SEC ha sido infructuosa, nadie se cree su bravuconadas y promesas vacías. Han estado paralizados durante estos cuatro años y ahora, en periodo electoral, vuelven a enarbolar sus añejas promesas, esas que vocean cuando les interesan para posteriormente arrinconar.

Lo hemos dicho en anteriores ocasiones y nos reiteramos nuevamente, **NUESTRA PREOCUPACIÓN ES CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE HEMOS ADQUIRIDO AL RECIBIR VUESTRO APOYO Y QUE PASA POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE TODOS LOS TRABAJADORES**; una defensa cimentada en la unidad y el consenso.

Los datos anteriores están referidos a los votos escrutados. Como ya os hemos informado en nota, de fecha 22-10, hemos solicitado la creación de una Comisión para esclarecer las causas que han motivado que un número importante de votos enviados por medio del servicio de valija de CECA no llegaron a la urna electoral en el plazo previsto. **Os mantendremos informados de los resultados de dicha Comisión y de las decisiones que se tomen en el seno de la misma.**

Madrid 24 de octubre de 2006

**RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA
COMISIÓN DE CONTROL
19 DE OCTUBRE DE 2006**

PARTÍCIPIES

TOTAL ELECTORES

887

	Votos	Porcentaje
Válidos	469	52,87
En Blanco.....	3	0,34
Nulos	18	2,03
Abstención	397	44,76

Candidatos	Votos	Porcentaje
Alfredo San Andrés Yelamos (CC.OO.)	333	71,00
Aristides Herrera Gutiérrez (CSICA)	331	70,58
Jesús Velamazan Regaño (CC.OO.)	326	69,51
Santiago Hernández Vallés (UGT)	324	69,08
Juan Carlos Catalina Miranda (CSICA)	322	68,66
Antonio Blas Varas (CSICA)	320	68,23
Mariano Chicharro Vicente (UGT)	318	67,80
Almudena Martínez Blasco (CC.OO.)	316	67,38
José Sánchez Ruiz (UGT)	311	66,31
Imanol Echevarría Olivo (SEC)	148	31,56
Jesús M. de la Escalera Grima (SEC)	130	27,72
Baldomero Castilla Roldán (SEC)	123	26,23

BENEFICIARIOS

Los dos representantes de los beneficiarios, al coincidir el número de candidatos con el de puestos a cubrir, se han proclamado directamente sin necesidad de realizar la votación.

Candidatos	Votos	Porcentaje
Julián García Avila (JUBICECA)		
Antonio Cerezo Camacho (JUBICECA)		